

1. Marco general y objetivos

El propósito de esta línea es apoyar la producción de cortometrajes de ficción, documental y/o animación.

Los cortometrajes deberán tener una duración de entre 5 y 26 minutos, el tema será libre así como también la elección del lenguaje estético y/o artístico.

2. Personas destinatarias

Esta línea de apoyo está dirigida a directores/as y productoras/es de la provincia de Santa Fe que cuenten con un proyecto de cortometraje de ficción, documental o animación a ser filmado dentro del territorio de la provincia de Santa Fe.

Solamente pueden ser presentantes de los proyectos de largometraje el/la Director/a o el/la Productor/a y es excluyente que ambos puedan comprobar su residencia en la Provincia de Santa Fe. Podrán presentarse personas físicas o jurídicas.

3. Requisitos del proyecto a presentar

Además de la documentación descrita en el Reglamento Técnico de Bases y Condiciones todos los proyectos deberán detallar el plan de producción integral que contemple los puntos incluidos en el formulario de inscripción como campos para completar:

- Título del proyecto.
- Storyline.
- Sinopsis argumental.
- Guión.
- Bio-filmografía del director/a
- Bio-filmografía del productor/a.
- Propuesta estética.
- Estado actual del proyecto.
- Elenco tentativo.
- Equipo técnico tentativo.
- Motivación del director/a.
- Detalle convocatorias en las que se presentó el proyecto hasta la fecha (en caso de ser así, hayan o no tenido resolución a la fecha).
- Presupuesto general desglosado en rubros.
- Plan económico.
- Plan financiero.
- Plan de distribución, circulación y/o comercialización.
- **Copia del registro de la obra en la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) (puede ser copia del inicio del trámite)**
- **Autorización de los derechos de uso de la obra en caso que el/la autor/a no sea el/la presentante.** La autorización deberá realizarse exclusivamente del/la autor/a de la obra al/la productor/a presentante mediante firma certificada.
- Material Adicional (se podrán subir fotos, audios, carpeta del proyecto y todo aquello que el presentante considere que ayudará a visualizar el proyecto presentado).



- Links a trabajos anteriores. En caso de que dicho link esté protegido por contraseña, la/el presentante tendrá la responsabilidad de especificar claramente la contraseña, en caso contrario no será tenido en cuenta por el jurado.

4. Presupuesto

El presupuesto total es de **\$5.000.000 (pesos cinco millones)**. **Se otorgarán 2 asignaciones de \$1.600.000 (pesos un millón seiscientos mil) para los proyectos de ficción y/o animación y 2 asignaciones de \$900.000 (pesos novecientos mil) para los proyectos de documental.** La distribución será con criterio provincial, sin distinción de polos.

5. Obligaciones de las personas seleccionadas

La/el presentante deberá suscribir el convenio específico con el Ministerio de Cultura y cumplir con las disposiciones del punto 7 del Reglamento Técnico de Bases y Condiciones Generales del Concurso Anual del Plan de Fomento. Además deberá cumplimentar con los siguientes requerimientos:

- a) Presentar un Archivo digital del cortometraje en los formatos que se mencionan en el convenio.
- b) Carpeta de prensa digital que incluya los siguientes materiales: 2 fotos del director/a del proyecto, sinopsis, datos biográficos del director/a, un afiche definitivo en formato pdf, un link del trailer en la web, equipo técnico y datos de contacto.
- c) La/el presentante deberá rendir los gastos realizados en el marco del desarrollo y ejecución de la propuesta. Se aceptarán como comprobantes de pago: facturas o tickets originales de curso legal, pago de haberes, los cuales deberán estar a nombre del/la presentante. También se aceptarán pasajes vinculados en forma directa con la propuesta presentada. Los fondos destinados al pago de salarios del equipo técnico y artístico serán rendidos únicamente mediante la presentación de sus altas, contratos y recibos de sueldo, acompañados de los correspondientes certificados de libre deuda emitidos por cada entidad sindical con intervención en el proyecto.